

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Lorenzo García Martín
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Atitán
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	18
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	23
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Lorenzo García Martín
Alcalde Municipal
Municipalidad de San Juan Atitán
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0510-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Juan Atitán, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Juan Atitán, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de fianza de cumplimiento
2. Cuentas de Balance General sin depurar



La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy (Coordinador) y Lic. Byron Eliseo Oliva Salguero (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. HENRY BULDEMARO MOMOTIC PISQUIY
Coordinador Gubernamental

Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0510-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad Planta y Equipo (Neto), Activo Intangible Bruto, Cuentas a Pagar a Corto Plazo (Gastos del Personal a Pagar), Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes Recibidas y del área de gastos, las cuentas: Gastos de Consumo, Transferencias Corrientes Otorgadas.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red



Vial y 14 Gestión de la Educación, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios No Personales y 03 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q858,299.03, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y Una Cuenta Receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondiente a cada cuenta.

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), presenta un saldo de Q66.215,902.44, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q10.859,691.76, 1232 Maquinaria y Equipo Q347,839.49, 1233 Tierras y Terrenos Q1.139,184.42, 1234 Construcciones en Proceso Q18.186,168.36, 1238 Bienes de Uso Común Q35.683,018.41; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario de Activos Fijos de la Municipalidad a esa fecha. A excepción de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, en relación a esta cuenta se estableció que no ha



sido regularizada. (Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.2).

Activo Intangible Bruto

La cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, en esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la cantidad de Q5.654,041.71, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Estos proyectos se detallan en el Anexo No.6 del presente informe.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

La cuenta 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo, se integra por la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de Q103,364.72, se integra por las siguientes cuentas contables: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q11,509.80, 122 Timbres y Papel Sellado Q23,203.50, 201 Cuota IGSS Q41,212.20, 202 Prima de Fianza Q8,962.13, 203 Impuesto Sobre la Renta Q4,077.65, 205 ISR Sobre Dietas Q14,399.44, en concepto de retenciones realizadas al personal municipal, al 31 de diciembre de 2014.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones del Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q79.164,455.89.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos



Transferencias Corrientes Recibidas

La Cuenta 5170 Transferencias Corrientes Recibidas, se encuentra integrada por la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, recibidas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la cantidad de Q2.071,626.34.

Gastos

Gastos de Consumo

La cuenta 6110 Gastos de Consumo, al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo que asciende a la cantidad de Q4.682,862.68 y se integra por las cuentas 6111 Remuneraciones Q1.482,189.72, 6112 Bienes y Servicios Q803,836.96 y 6113 Depreciación y Amortización Q2.396,836.00.

Transferencias Corrientes Otorgadas

La cuenta 6150 Transferencias Corrientes Otorgadas, al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de Q148,966.49, se integra por las cuentas 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado Q87,633.82 y 6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público Q61,332.67.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 5 de diciembre de 2013, según Acta No.48-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q8.660,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q7.969,221.63, para un presupuesto vigente de Q16.929,221.63, ejecutándose la cantidad de Q13.879,758.47 (82% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q34,780.50, 11 Ingresos No Tributarios, la cantidad de Q66,361.94, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q3,358.00, 14 Ingresos de Operación, por la cantidad de 56,578.25, 15 Rentas de la Propiedad, por la cantidad de Q34,408.77, 16 Transferencias Corrientes, por la cantidad de Q2.071,626.34 y 17 Transferencias de Capital, por la cantidad de Q11.612,644.67; esta última Clase es la mas significativa, en virtud que representa un 84% del total de ingresos percibidos.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q8.660,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q7.969,221.63, para un presupuesto vigente de Q16.629,221.63, ejecutándose Q14.360,341.15 (86% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de 2.359,811.17, 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q1.200,802.93, 13 Red Vial, la cantidad de Q6.033,570.57. 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q926,804.98, 15 Gestión de la Educación, la cantidad de Q3.839,351.50, de los cuales el programa 12 es el más significativo en virtud que representa un 42% del total ejecutado.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.4-2015 de fecha 14 de enero de 2015.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q7.969,221.63 y transferencias por un valor de Q4.249,414.52, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Juan Atitán, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no



tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San Juan Atitán, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014 no tiene préstamos con ninguna institución.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San Juan Atitán, reportó que al 31 de diciembre de 2014 se realizaron transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos locales, por la cantidad de Q148,966.49.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó concursos, terminados adjudicados 10 y publicaciones (NPG) 23, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN, HUEHUETENANGO		Balance General	
Codigo entidad: 1210-1316		Sistema De Contabilidad Municipal Integrada	
		Al 31/12/2014	
<p>Página: 1 de 1 Fecha: 22/01/2015 Hora: 11:28:53a. R00815398.rpt</p>			
ACTIVO		PASIVO	
1080 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	5,488.00	2113 Gastos del Personal a Pagar	103,364.72
1112 Bancos	858,299.00		
Total de ACTIVO DISPONIBLE	863,787.00	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	103,364.72
1130 ACTIVO ENGRABLE		Total de PASIVO	103,364.72
1133 Anticipos	499,166.00		
Total de ACTIVO ENGRABLE	499,166.00		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,272,949.00		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	10,839,691.76	3110 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	847,879.49	3112 Resultados del Ejercicio	-2,564,715.37
1233 Tierras y Terrenos	1,139,184.42	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-3,560,212.06
1234 Construcciones en Proceso	18,186,168.36	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	79,164,455.89
1238 Bienes de Uso Común	35,683,018.41	Total de Patrimonio Municipal	73,839,528.46
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	66,215,902.44	Total de PATRIMONIO NETO	73,839,528.46
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PASIVO + Patrimonio	73,142,893.18
1241 Activo Intangible Bruto	5,654,041.71		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,654,041.71		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	71,869,944.15		
Total de ACTIVO	73,142,893.18		



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]




[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



5.3.2 Estado de Resultados




SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN JUAN ATITAN, HUEHUETENANGO
 Codigo entidad: 1210-1316

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/01/2015
 Hora: 11:27:51a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,267,113.80
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,267,113.80
5112	Impuestos Indirectos	34,780.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34,780.50
5122	Tasas	66,361.94
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	13,944.94
5129	Otros Ingresos no Tributarios	52,117.00
		300.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	59,936.25
5142	Venta de Servicios	59,936.25
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	34,408.77
5161	Intereses	31,888.77
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,520.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,071,626.34
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,071,626.34
6000	GASTOS	
6100	GASTOS CORRIENTES	4,831,829.17
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,831,829.17
6111	Remuneraciones	4,682,862.68
6112	Bienes y Servicios	1,482,189.72
6113	Depreciación y Amortización	803,836.96
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	2,396,836.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	148,966.49
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	87,633.82
		61,332.67
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,564,715.37





5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	8,660,000.00	7,969,221.63	16,629,221.63	13,879,758.47
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	40,000.00	0.00	40,000.00	34,780.50
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	96,000.00	8,288.00	104,288.00	66,361.94
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	13,000.00	30.00	13,030.00	3,358.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	26,555.00	24,848.25	51,403.25	56,578.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	32,300.00	220.00	32,520.00	34,408.77
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,452,145.00	602,954.49	2,055,099.49	2,071,626.34
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	7,000,000.00	5,909,212.33	12,909,212.33	11,612,644.67
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,423,668.56	1,423,668.56	0.00
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	8,660,000.00	7,969,221.63	16,629,221.63	14,360,341.15
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,660,000.00	924,246.14	2,584,246.14	2,359,811.17
11	SALUD Y AMBIENTE	1,237,270.00	-20,034.60	1,217,235.40	1,200,802.93
13	RED VIAL	4,645,309.00	2,849,640.63	7,494,949.63	6,033,570.57
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	600,000.00	334,439.46	934,439.46	926,804.98
15	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	517,421.00	3,880,930.00	4,398,351.00	3,839,351.50
	DEFICIT PRESUPUESTARIO				-480,582.68

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario


13,879,758.47
 14,360,341.15
 -480,582.68

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Atitán del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.-480,582.68).

Official stamps and signatures of the Municipality of San Juan Atitán, Huehuetenango. The stamps include the seal of the Municipality, the seal of the Director of AFIM, and the seal of the Second Council Member. Handwritten signatures are present over the stamps.



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de San Juan Atitán
Huehuetenango, Guatemala, C. A.*

Telefax: 7723-0003

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA NÚMERO 01

BASE LEGAL

Decreto 13-2013, Reformas a los decretos 101-97 del congreso de la República, Ley Orgánica del presupuesto, en el que se establece en el artículo 26, la presentación de los informes de liquidación de sus respectivos presupuestos y los Estados Financieros correspondientes, deben remitirse a mas tardar el treinta y uno de enero de cada año.

NOTA NÚMERO 02

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Juan Atitán del Departamento de Huehuetenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA NÚMERO 03

PERÍODO FISCAL

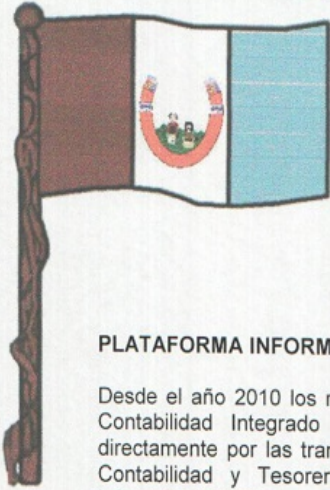
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA NÚMERO 04

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.





Municipalidad de San Juan Atitán
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Telefax: 7723-0003

NOTA NÚMERO 05

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Desde el año 2010 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA NÚMERO 06

CAJA (Cuenta Contable 1111)

El saldo que muestra el Balance General al 31 de Diciembre de la cuenta Caja ascendió a Cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro quetzales exactos (Q 5,484.00) la cual corresponde a cierres de caja general no subidas en el sistema SICOIN GL.

CONCEPTO	FECHA	MONTO
Cierre de caja general 7-B	03-01-2014	Q. 1,691.00
Cierre de caja general 7-B	03-01-2014	Q. 293.00
Cierre de caja general 7-B	03-01-2014	Q. 3,500.00
TOTAL		Q. 5,484.00

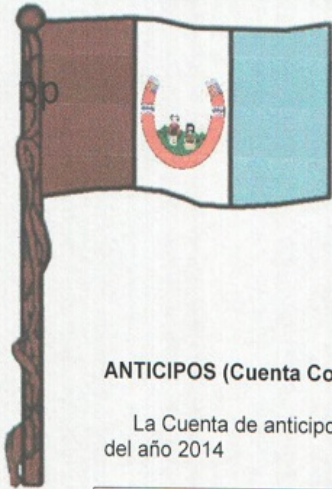
NOTA NÚMERO 07

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el banco del sistema: Banco de Desarrollo Rural BANRURAL las cuales están conformadas por fondo común.

El saldo que muestra el Balance General al 31 de Diciembre de la cuenta bancos ascendió a **ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y nueve quetzales con 03/100** (Q. 858,299.03); integrada de la siguiente manera: de la Cuenta Única Pagadora Municipal Ochocientos cincuenta y siete mil ciento diecinueve quetzales con 06/100 (Q. 857,119.06) y de la Cuenta Única del Tesoro Municipal 3520003041 Un mil ciento setenta y nueve quetzales con 97/100 (Q. 1,179.97), y el saldo según estados de cuenta en banco físico: **Novcientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho quetzales con 41/100** (Q. 985,868.41) integrada de la siguiente manera; Cuenta Única Pagadora Municipal 3032144428 Novecientos setenta y ocho mil ciento tres quetzales con 50/100 (Q 978,103.50) y de la Cuenta Única del Tesoro Municipal siete mil setecientos sesenta y cuatro quetzales con 91/100 (Q7,764.91), existiendo diferencias que se detallarán. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de 2014. **Ver anexo 1.**





Municipalidad de San Juan Atitán
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Telefax: 7723-0003

NOTA NÚMERO 08

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

La Cuenta de anticipos que se refleja en el balance general está integrada al 31 de diciembre del año 2014

DESCRIPCIÓN	CONTRATO	ANTICIPO POR REINTEGRAR
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (BALASTO, MUROS Y EMPEDRADO) SECTOR 1 CASERIO TUJ TZAJ SAN JUAN ATITAN HUEHUETENANGO	06-2014	Q. 79,320.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (BALASTO MAS EMPEDRADO) CASERIO TUISPICHON, ALDEA COJTON SAN JUAN ATITAN HUEHUETENANGO	07-2014	Q. 220,000.00
AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHECOCHE SAN JUAN ATITAN HUEHUETENANGO	08-2013	Q. 109,846.00
TOTAL		Q. 409,166.00

Ver anexo 2.

NOTA NÚMERO 09

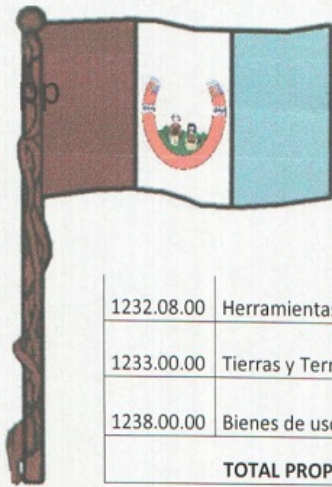
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Cuarenta y ocho millones, veinte y nueve mil setecientos treinta y cuatro quetzales con 08/100 (Q. 48,029,734.08) la cual registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Dieciocho millones, ciento ochenta y seis mil ciento sesenta y ocho quetzales con 36/100 (Q. 18,186,168.36), las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Siete millones un mil seiscientos cincuenta y cuatro quetzales con 32/100 (Q. 7,001,654.32) y Construcciones en Proceso de Uso no Común por once millones, ciento ochenta y cuatro mil quinientos catorce quetzales con 04/100 (Q. 11,184,514.04. Ver anexo 3

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231.01.00	Edificios e Instalaciones	Q 10,859,691.76
1232.03.00	De Oficina y Muebles	Q 321,464.99
1232.05.00	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 26,317.75





Municipalidad de San Juan Atitán
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Telefax: 7723-0003

1232.08.00	Herramientas	Q	56.75
1233.00.00	Tierras y Terrenos	Q	1,139,184.42
1238.00.00	Bienes de uso común	Q	35,683,018.41
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q	48,029,734.08

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q	48,029,734.08
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q	66,215,902.44	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q	18,186,168.36	
		Q	48,029,734.08
DIFERENCIA		Q	--

NOTA NÚMERO 10

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y un quetzal con 71/100 (Q. 5,654,041.71), integrando únicamente el periodo fiscal 2013 con un monto de Dos millones trescientos noventa y seis mil ochocientos treinta y seis quetzales exactos (Q. 2,396,836.00), existiendo una diferencia de Q 3,257,205.71 dicho saldo será regulado en el año 2015, como lo establece el acuerdo emitido por el departamento de contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas. **Ver anexo 4.**





*Municipalidad de San Juan Atitán
Huehuetenango, Guatemala, C. A.*

Telefax: 7723-0003

NOTA NÚMERO 11

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO DE RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 11,509.80
122	Timbres y Papel Sellado	Q. 23,203.50
201	Cuota IGSS	Q. 41,212.20
202	Prima de Fianza	Q. 8,962.13
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 4,077.65
205	ISR SOBRE DIETAS	Q. 14,399.44
TOTAL		Q. 103,364.72

NOTA NÚMERO 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

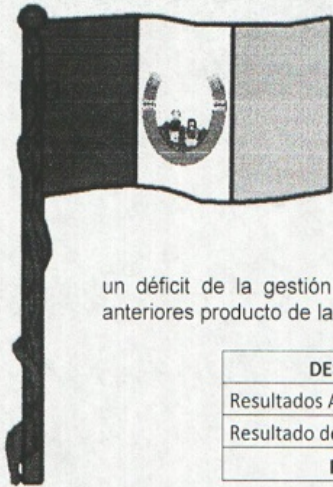
Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de setenta y nueve millones, ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco quetzales con 89/100 Q. **79,164,455.89.**

NOTA NÚMERO 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo





Municipalidad de San Juan Atitán
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

7/21

Telefax: 7723-0003

un déficit de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA		VALOR
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Q	-3,560,212.06
Resultado del Ejercicio	Q	-2,564,715.37
Resultados Acumulados	Q	- 995,496.69

NOTA NÚMERO 14

**NOTA 13
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,267,113.80

**NOTA 14
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 4,831,829.17

F:
Miqueas A. Hernández Sales
Contador



F:
Lorenzo García Martín
Alcalde Municipal



F:
Alfredo R. Gómez Martínez
Director AFIM



F:
Lic. Edzon Renardo Mérida Hernández
Auditor Interno



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de fianza de cumplimiento

Condición

En la verificación del área de egresos, según la muestra seleccionada, se evaluó el expediente del Programa No.1 Actividades Centrales, renglón 022 Personal por Contrato, según contrato No. 07-2014, suscrito con Sonia García Aguilar, de fecha 11 de septiembre de 2014, por la cantidad de Q.8,400.00 a razón de Q2,100.00 mensuales, dicho contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, confirmando que la fianza no fue suscrita.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes. Artículo No. 65 De Cumplimiento: "Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento..." Artículos Nos. 74 Establece: "Registro de Contratos. Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información". 75 Fines del Registro de Contratos. "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización".

Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas vigentes. Artículo No. 26. Suscripción y Aprobación del Contrato. "La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de



los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía del cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley”.

Causa

El Alcalde Municipal, no cumplió con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, al realizar la aprobación del contrato sin contar con la fianza de cumplimiento.

Efecto

Lo anterior puede ocasionar falta de legalidad de los contratos suscritos por la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que en lo sucesivo, que todo contrato que se suscriba, debe contar con toda la documentación correspondiente antes de su aprobación.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio No.09-2015 de fecha 20 de abril de 2015, menciona el señor Lorenzo García Martín, Alcalde Municipal, lo siguiente: "en esta Municipalidad todo el personal que labora en la misma estaba contemplado en el renglón 011 Personal Permanente, pero en virtud de que el año pasado en los últimos meses surgió la necesidad de contratar a Sonia García Aguilar encargada de la oficina Municipal de la Protección a la Niñez y la Juventud, a quien por falta de coordinación entre entidades internas en esta Municipalidad no se le exigió a la referida persona la suscripción de la fianza de Cumplimiento a favor de esta Municipalidad, pero a la fecha si se está dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Número 65, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario del responsable no lo desvanece, toda vez que se confirmó por parte de esta comisión de auditoría que no se cumplió con solicitar la fianza correspondiente antes de aprobar el contrato, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo

Nombre

Valor en Quetzales



Hallazgo No. 2

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

En la revisión de las Cuentas de Balance General, según muestra seleccionada, se evaluó la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, estableciéndose que esta no se encuentra depurada, en virtud que al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de Q.18,186,168.36 el cual no es congruente porque no existen en la Municipalidad obras en proceso que sumen esa cantidad, confirmándose que no se realizaron en su totalidad las regularizaciones en esta cuenta, para que los proyectos fueran finalizados, recepcionados, liquidados y figuren en las cuentas de activo fijo correspondientes. A continuación se detalla la cantidad de proyectos por año que no han sido regularizados.

No. de Proyectos	Ejercicio	Cantidad en Quetzales
33	2013	13,079,439.10
10	2014	5,106,729.26
Total		18,186,168.36

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, y sus reformas vigentes, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a)....d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;...g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio;...j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstas...”

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda versión, 5 Módulo de Contabilidad, Numeral 5.7 Salidas del Sistema. Establece: “Como consecuencia del desarrollo de la herramienta informática del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, de manera integrada, se tendrán los siguientes comportamientos: 5.7.1...5.7.5 Establece: “Las salidas son de dos tipos: legal y gerencial. Las legales están destinadas a satisfacer requerimientos de ordenamiento vigentes sobre estados financieros. Las Gerenciales tienen por



objeto el suministro de información a los distintos niveles de decisión, debiendo estar estructurados de tal forma que facilite su lectura y comprensión por los funcionarios que deben tomar las decisiones prescindiendo de que los mismos tengan o no conocimientos contables.” Como salidas legales se destacan las siguientes:....., Balance de Situación General y Estados de Resultados...”

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Norma 5.4 Recepción y Verificación de la Documentación de Soporte. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada recepción y verificación de la documentación de soporte. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, en el proceso de recepción y verificación de la documentación de soporte de las operaciones, en su respectivo ámbito, deben contar con la tecnología y metodología, así como la organización formalmente descrita en manuales de funciones y procedimientos, que permitan ejercer un eficiente control sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos, etc., para asegurar el cumplimiento de las políticas, normas, leyes y regulaciones a las que estén sujetas todas las operaciones, como requisito previo a continuar con el proceso de consolidación y tramite hacia los niveles correspondientes. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables. Establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería , confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.”

Causa

Incumplimiento de la normativa legal, por parte del Director de Afim y el Director Municipal de Planificación, al no depurar oportunamente la cuenta: Construcciones en proceso, en virtud que esta es cuenta transitoria.



Efecto

El Balance General no refleja, información real del activo fijo de la municipalidad, al no haberse depurado oportunamente la cuenta: Construcciones en proceso, limitando con ello la adecuada toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación a efecto que se coordinen para reclasificar la cuenta de Balance General 1234 Construcciones en proceso, para que refleje los proyectos que corresponden al ejercicio fiscal finalizado, con el objetivo de que el Balance General exprese información confiable y oportuna.

Comentario de los Responsables

Mediante oficios sin numero, ambos de fecha 20 de abril de 2015, manifiesta el señor Alfredo Rosanio Martínez Gómez, Director de Afim y el señor Rigoberto Sales Sales, Director Municipal de Planificación, lo siguiente: "Que por error involuntario no se coordino con los departamentos responsables de realizar dicha acción, pero aclaramos que a la fecha dimos inicio a la coordinación y corregir las actividades no realizadas".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables en su comentario, aceptan el incumplimiento en la depuración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, al indicar que por error involuntario no se coordinó con los departamentos responsables para realizar dicha acción, e indicar que iniciaron la coordinación para corregir las actividades no realizadas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	ALFREDO ROSANIO GOMEZ MARTINEZ	17,200.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	RIGOBERTO (S.O.N.) SALES SALES	11,400.00
Total		Q. 28,600.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	LORENZO GARCIA MARTIN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FRANCISCO DIAZ SALES	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	PEDRO DOMINGO VICENTE	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	SANTOS HERNANDEZ GODINEZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JUAN RAMIREZ DOMINGO	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	LUIS ROBERTO AGUILAR PEREZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	SANTIAGO MARTIN LOPEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ALFREDO ROSANIO GOMEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	EULALIO SALES GOMEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	RIGOBERTO SALES SALES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. HENRY BULDEMARO MOMOTIC PISQUIY
Coordinador Gubernamental

Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

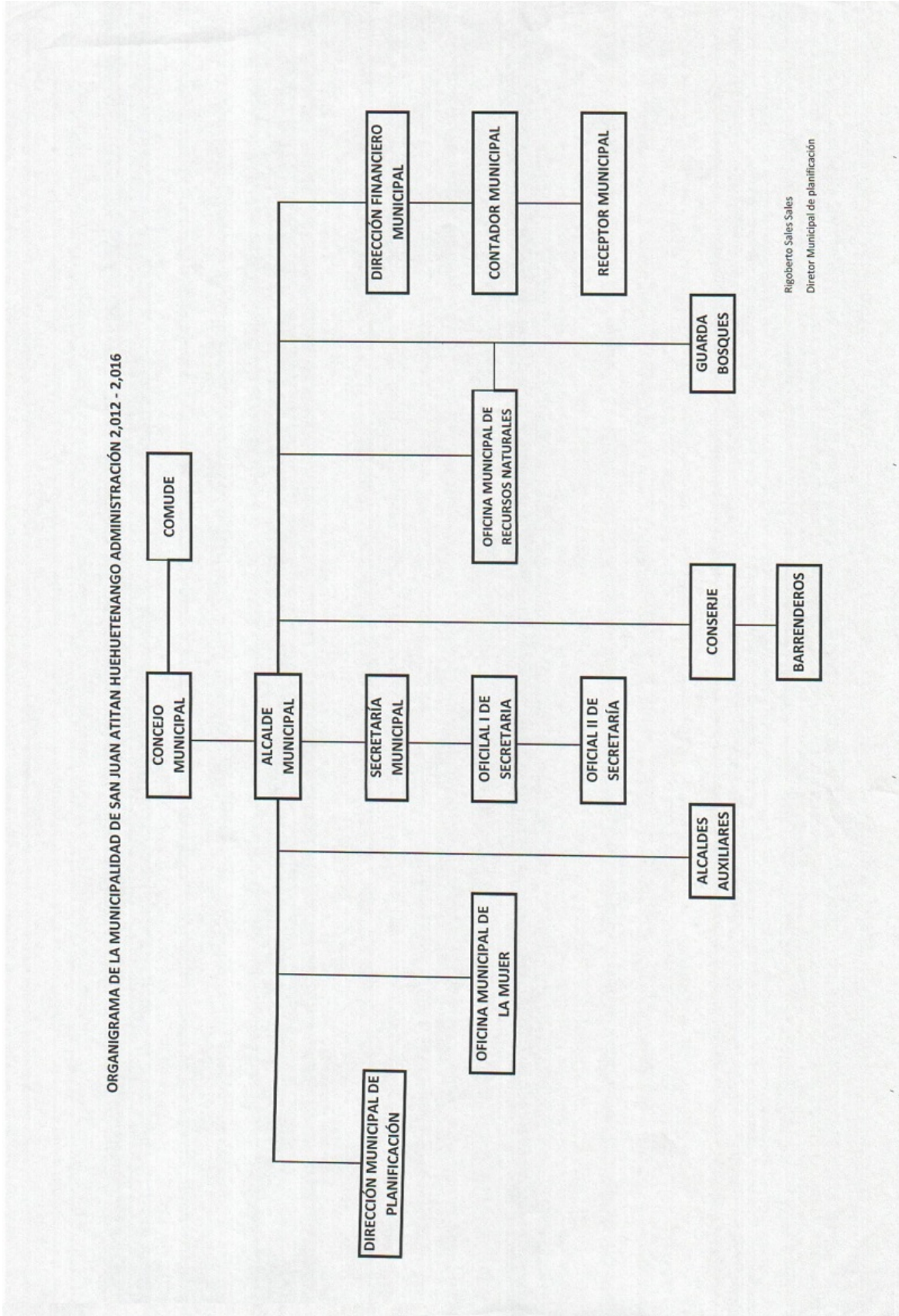
Ser un Gobierno Municipal que trabaja con eficiencia y eficacia por el desarrollo integral del municipio, tomando en cuenta la participación comunitaria y equidad de género.

Misión (Anexo 2)

Trabajar con transparencia y contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de programas de calidad priorizados en forma participativa.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)





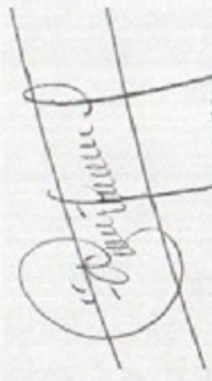

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
142398	Mejoramiento Carretera principal (Construcción de muro de protección) Aldea Santa Isabel	01-2-014	08/09/2014	22-0101-0001	CONSTRUCTORA VACANAO	21/09/2014	02/06/2014	320,309.57	0	0	230,309.57	100%	100%
145700	Mejoramiento Carretera principal (Construcción de cunetas y muros de contención) Caserío el	02-2-014	05/05/2014	22-0101-0001	CONSTRUCTORA VACANAO	31/09/2014	19/06/2014	967,460.05	0	0	967,460.05	100%	100%
141694	Mejoramiento camino rural (Ampliación + muro) Caserío Tulumache	08-2-014	15/05/2014	22-0101-0001	CONSTRUCTORA MG	26/09/2014	26/11/2014	790,000.00	0	0	790,000.00	100%	100%
141695	Mejoramiento calle (delineado + muro de contención + drenaje) Cantón Chaleiro	04-2-014	06/06/2014	22-0101-0001	CONSTRUCTORA VACANAO	18/07/2014	18/09/2014	290,850.00	0	0	290,850.00	100%	100%
141669	Adquisición de materiales para construcción sistema de agua potable Caserío la Vega	05-2-014	02/07/2014	22-0101-0001	CONSTRUCTORA RL	14/07/2014	14/09/2014	360,000.00	0	0	360,000.00	100%	100%
134429	Mejoramiento camino rural Sector 1 Caserío Tuj	06-2-014	22/10/2014	22-0103-0001	CONSTRUCTORA COPRODI	10/11/2014	10/02/2015	896,600.00	0	0	79,000.00	20%	20%
134418	Mejoramiento camino rural (ballasto y empedrado) Caserío	07-2-014	17/11/2014	22-0101-0001	CONSTRUCTORA GÓMEZ	27/11/2014	27/05/2015	1,100,000.00	0	0	220,000.00	20%	20%

El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE de Huehuetenango (Referenciarlas con un asterisco)



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	Nº. DE CONVENIO	FCHA DEL CONVENIO	Nº. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
134425	Mejoramiento Camino Rural Sector I Caserio Tuj Tzaj	25-2014	02/08/2014	06-2,014	22/10/2014	396,000.00	CONSTRUCTO A COPROD	10/11/2014	30/02/2015	0	0	75,000.00	20%	20%
134438	Mejoramiento Camino Rural (ballasto y empedrado) Caserio Tuzguchón aldea Coptán	33-2014	15/08/2014	04-2,014	17/11/2014	1,100,000.00	CONSTRUCTO A GOMEZ	27/11/2014	27/05/2015	0	0	220,000.00	20%	20%

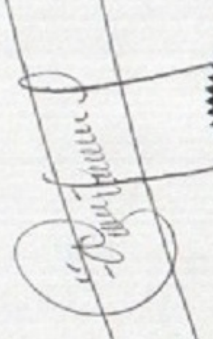












Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ABEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ABEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
										VALOR	%
141631	Construcción Sistema de Agua Potable-Cañón Andrés Pardo Nuevo Chocok San Juan Atitán	28-2013	Fuente 21	Constructora Castilla	01/03/2014	30/06/2014	131,166.00	0	89,500.00	89,500.00	100%
141683	Construcción Sistema de Agua Potable Caserio Tuj Tzaj San Juan Atitán	28-2013	Fuente 21	Constructora Nelly	01/09/2014	30/10/2014	20,000.00	0	20,000.00	20,000.00	100%
142724	Conservación (Mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera principal de población Urbana a Aldea Cemu	28-2013	21-0101-0001	Constructora Castilla	01/06/2014	30/06/2014	75,000.00	0	75,000.00	75,000.00	100%
142744	Conservación (Mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera principal de Aldea Iquilarán a Caserio Tuzocul	28-2013	21-0101-0001	Constructora Bias	01/08/2014	30/08/2014	85,000.00	0	85,000.00	85,000.00	100%
142967	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo-carretera de 121 bas a caserio topopol	28-2013	23-0101-0001	Constructora Gómez	01/04/2014	30/04/2014	125,000.00	0	89,000.00	89,000.00	100%

Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE: SAN JUAN ATITÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
											VALOR	%
1	149180/479	Levantamiento estudio pre-inversión sector Educación a nivel municipal	28-2013	21-0101-0001 29-0101-0001 21-0101-0001	Ing. Geovany Roderico Félix Mérida, Constructora Vámaco, Constructora Castillo	01/02/2014	31/12/2014	150,000.00	0	104,400.00	104,400.00	100%
2	149172/487	Levantamiento estudio pre-inversión sector red vial a nivel municipal	28-2013	21-0101-0001	Constructora Ríos y Constructora Castillo	01/02/2014	31/12/2014	150,000.00	0	49,000.00	49,000.00	100%
3	142696/458	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera principal de Aldea Tuiscap a Caserío Sacchilaj	28-2013	22-0101-0001	Constructora Gómez Ríos	01/07/2014	30/07/2014	80,000.00	0	80,000.00	80,000.00	100%
4	142354/456	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera principal de Aldea Camul a Caserío el Cementerio	28-2013	21-0101-0001	Constructora Ríos	01/06/2014	30/06/2014	80,000.00	0	75,000.00	75,000.00	100%
5	142841/462	Conservación (mantenimiento, limpieza y balasto) tramo de carretera principal de Aldea Tuiscap a Mojon de Todos Santos	28-2013	21-0101-0001	Constructora Gómez Ríos	01/03/2014	30/04/2014	250,000.00	0	85,000.00	85,000.00	100%
6	142877/464	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera principal Aldea Cojón	28-2013	21-0101-0001	Constructora Gómez Ríos	01/03/2014	30/04/2014	250,000.00	0	85,000.00	85,000.00	100%
7	142807/461	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera principal de caserío Sacchilaj a Caserío Talajchew	28-2013	22-0101-0001	Constructora Ríos	01/08/2014	30/08/2014	85,000.00	0	85,000.00	85,000.00	100%
8	142875/463	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera del Caserío Tzimuk a Caserío Tzi Tzej	28-2013	21-0101-0001	Constructora Ríos	01/05/2014	30/05/2014	80,000.00	0	80,000.00	80,000.00	100%
9	160992	Subsidio materiales y accesorios para proyectos de agua potable varias comunidades	28-2013	Fuente 21	Constructora Hernández	01/11/2014	30/12/2014	85,000.00	0	83,700.00	83,700.00	100%



10	152387482	Subsidio pago de un maestro en la escuela pre primaria Casería Tolpopo San Juan Atitán, Huehuetenango	28-2013	32-0101-003	Prof. Byron Diaz Garcia	01/01/2014	31/10/2014	21,000.00	0	10,500.00	10,500.00	100%
11	142735459	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera principal de caserio Saachijil a Aldea Ixquillams	28-2013	29-0101-0001	Constructora Rios	01/07/2014	30/07/2014	85,000.00	0	85,000.00	85,000.00	100%
12	151009491	Levantamiento estudio pro inversión sistemas de agua potable a nivel municipal	28-2013	21-0101-0001	Planificaciones Alfa Copa	01/04/2014	31/12/2014	200,000.00	0	88,000.00	88,000.00	100%
13	153536485	Subsidio vivienda aldea Checoche San Juan Atitán, Huehuetenango	28-2013	21-0101-0001	Peones en planilla	01/06/2014	30/07/2014	75,000.00	0	19,679.00	19,679.00	100%
14	154634487	Rehabilitación Red Vigil a nivel municipal San Juan Atitán, Huehuetenango	28-2013	21-0101-0001	Constructores Castillo, L.G, D.J.D. Constructora Rios, D.J.D.	01/06/2014	31/12/2014	350,000.00	0	355,000.00	355,000.00	100%
15	153252483	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera de Tzi Bans a Timij Choual	28-2013	21-0101-0001	Constructora Vamsico	01/06/2014	30/07/2014	89,000.00	0	82,500.00	82,500.00	100%
16	153261484	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera de Timij Choual a Tal Coccal	28-2013	21-0101-0001	Constructora Vamsico	01/06/2014	30/06/2014	89,000.00	0	85,000.00	85,000.00	100%
17	154019486	Conservación (mantenimiento, limpieza y bacheo) tramo de carretera de Caserío los Bujes a Caserío la Vega	28-2013	22-0101-0001	Constructora Rios	18/06/2014	18/07/2014	89,000.00	0	88,000.00	88,000.00	100%

